

EDITORIAL

Merecido último lugar

La Sala Constitucional dio cinco días hábiles al Ministerio de Educación Pública (MEP) para entregar al proyecto Estado de la Educación los datos solicitados desde junio con el fin de elaborar su acostumbrado y respetado análisis del sistema educativo nacional. Nunca antes los autores del informe se vieron obligados a recurrir a los magistrados para obtener información del MEP, pero cada vez más, nuestro país hace méritos para mantenerse en el fondo de la clasificación de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en materia de acceso a la información pública.

Ese vergonzoso último lugar no puede ser disputado cuando la información pública ni siquiera está a disposición para fines académicos. Debe estar a la orden para cualquier otro propósito, por supuesto, pero es particularmente chocante la denegatoria de acceso cuando la petición tiene el objetivo de enriquecer un estudio de probada seriedad, utilidad e impacto en un área tan sensible.

La única explicación de la negativa es vergüenza de los responsables por los resultados. Lo confirmaremos cuando esté listo el informe, pero si la hipótesis es incorrecta, la única otra explicación es un capricho fundado en el desconocimiento de la ley. Los funcionarios siempre debieron saber que no había forma de hacer valer su pretensión de secretismo.

El país ha hecho esfuerzos para fortalecer el acceso a la información de interés público, sin el cual no puede haber plena libertad de expresión y tampoco gobernanza plenamente democrática. La actitud del MEP, y la de tantas otras instituciones, demuestra las falencias de algunos de esos esfuerzos.

La Ley Marco de Acceso a la Información Pública, aprobada por los diputados con excelentes intenciones, hace aportes de importancia, pero el régimen de sanciones es tan laxo que la primera infracción apenas se censura con un apercibimiento oral. Si la falta es también discriminatoria, la amonestación se hará por escrito.

Quien acumule cuatro o más infracciones en un año será sus-

pendido tres días sin goce de salario y entre tres y cinco días si las faltas son graves y afectan derechos subjetivos o intereses legítimos del solicitante, causándole daños o perjuicios en su persona, propiedad o intereses morales. Asimismo, habrá falta grave cuando se afecte el interés público o la seguridad pública.

La levedad de las sanciones contrasta con la majestad del derecho violado y el perjuicio colectivo causado en prácticamente todos los casos. Tampoco están a la altura del cambio cultural necesario en todos los rincones del Estado, porque el problema no se limita al Poder Ejecutivo.

El Ministerio Público acaba de dar un ejemplo de menosprecio al derecho de acceder a la información. *La Nación* solicitó, desde el viernes 25 de octubre, la documentación de respaldo de la versión del fiscal general, Carlo Díaz, sobre el nombramiento de su pareja. La información nunca llegó. El Ministerio Público se limitó a remitir información sobre el nombramiento en la Fiscalía Adjunta de San Ramón e indicó que las "otras consultas se encuentran en trámite en la Fiscalía General y la Unidad Administrativa".

Por supuesto, la información remitida era inocua y la retenida habría demostrado la intervención del fiscal general en los nombramientos. Este diario tuvo acceso a una pequeña parte de esa documentación y así fundamentó la publicación de ayer sobre la participación del fiscal en la designación.

La explicación sobre el trámite pendiente en el caso de las demás consultas —las necesarias para informar correctamente a la sociedad— es inadmisiblemente, primero porque los datos constan en los registros del Ministerio Público y no hace falta mayor empeño para encontrarlos y suministrarlos. La información, además de completa, debe ser oportuna, sin demoras innecesarias cuyo fin, con mucha frecuencia, es "enfriar" el interés en el asunto. El segundo motivo es que apenas surgido el cuestionamiento, el propio fiscal respondió, con base en los mismos registros que constan en el Ministerio Público, si bien omitió citar los más pertinentes.

El MEP y la Fiscalía dieron ejemplo de las razones que ubican a Costa Rica en el último lugar de la OCDE en acceso a la información

Ante nuestras consultas, el Ministerio Público remitió información inocua y retuvo la pertinente para demostrar la intervención del fiscal general en el nombramiento de su pareja

CARTAS A LA COLUMNA

Dietas bancarias

INDIGNACIÓN POR MONTOS TAN ELEVADOS

Cualquier ciudadano común y corriente que lucha día tras día, para salir adelante, solo puede sentir repudio e indignación al leer la nota de *La Nación* sobre las dietas que pagan los bancos estatales a sus directivos. Algo no está bien. Como dijo Cicerón: "Servirse de un cargo público para enriquecimiento personal resulta no ya inmoral, sino criminal y abominable".

Arturo Vargas Royo

Cartago

Servicio de tercera

En el CIMA, la entrada es algo tortuosa por la cantidad de tiempo que se toman en atenderlo a uno, más la cantidad de preguntas y las aprobaciones de sus supervisores, pero la salida es algo peor. A finales de setiembre, tuve que esperar más de tres horas a que devolvieran los medicamentos que me recetaron y no usé. Ante mi insistencia, pasaron a la recepción una cantidad enorme de medicamentos, sin ningún tipo de detalle sobre su uso ni bitácora que indicara si se usaron o no. Terminé pagando a ciegas cosas que no supe si me pusieron o no, una cantidad cuantiosa y en menos de 24 horas. Puse mi queja formal a dos personas, una

que se supone es de Servicio al Cliente y otra de operaciones, sin obtener ninguna respuesta, por supuesto.

Luis Gallardo García

Escazú

Violencia de género

Denunciar la violencia de género en los trabajos es un acto de valentía y de justicia, aunque a veces el miedo y la desesperanza nos paralicen. La violencia física, emocional o psicológica no tiene cabida en ningún entorno, mucho menos en el laboral, donde deberíamos sentirnos seguras y valoradas. Sin embargo, cuando permanecemos en silencio, permitimos que estos actos se normalicen y perpetúen una cultura que invisibiliza nues-

tro dolor y deja impunes a quienes nos agreden. Alzar la voz no es fácil, pero es necesario para que otras mujeres no tengan que vivir lo mismo y para empezar a cambiar una realidad que ha sido injusta durante mucho tiempo. También hay que denunciar a los jefes que, al no intervenir, se convierten en cómplices de la agresión, responsables de nuestro sufrimiento. La indiferencia frente a la violencia es una forma de abuso, porque nos deja desamparadas y nos manda el mensaje de que nuestra seguridad no importa.

Maria del Rocío Castillo

Ramírez

San José

Pide el ROP

Tengo más de siete años de no conseguir trabajo debido a mi edad, 55 años. No entiendo por qué, si una persona en mis condiciones tiene un monto en el Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) que podría invertir en un emprendimiento, debe esperar a cumplir la edad de retiro. Pido a los diputados que aprueben una reforma de la ley para que las personas que están en mi posición puedan emprender o invertir

el ROP en algo que genere intereses mensuales, como un salario de emergencia.

Minor Flores Granados

San Sebastián

Donald Trump

No me cabe en la mente el apoyo que recibe este abominable personaje de personas de la comunidad latina de EE. UU., incluidos costarricenses, a pesar de sus manifestaciones de desprecio y odio hacia los migrantes que, si viajan a ese país en terribles condiciones, es porque viven en Estados fracasados que los expulsan; nadie sale de su país por gusto. ¡Que la mano divina y la conciencia de los estadounidenses impidan que este nefasto político retorne a la Casa Blanca!

Gustavo Elizondo Fallas

Santa María de Dota

Hospital de Cartago

Quien, en nombre de la Cámara de la Construcción, afirma que una nueva licitación para construir el hospital de Cartago demoraría la obra más de diez años se equivoca. Desconoce la ley de contratación pública. ¿Cómo que se necesita un año para recibir las ofertas de los concursantes

y otro para la adjudicación del contrato? Precisamente en el aviso de convocatoria la Administración señala el plazo para recibir las propuestas y el término para adjudicar, que no debe superar los dos meses. Después, preguntan por qué estamos como estamos.

Camilo Cifuentes Correa

Atenas

Supermercado

Periféricos de Guadalupe me entrega productos destacados, me da billetes falsos y, como regalía, alimentos vencidos o a punto de caducar.

Douglas E. Aragón Carmiol

Goicoechea

Cartas por WhatsApp

Estimados lectores: recibimos cartas a la columna también por WhatsApp. El número es 6135-0204. Deben enviar una copia de la cédula por ambos lados e indicar el cantón o distrito donde residen. No publicamos textos si la redacción está enteramente en mayúsculas, tampoco si contienen comentarios ofensivos o lenguaje soez, ni si se sustentan en noticias falsas. *La Nación* se reserva el derecho de publicación y edición.